



Equidad e igualdad

Ciudadanía, 18/05/2011

A la luz de innumerables arengas políticas parecerían ambos conceptos sinónimos, ya que la equidad y la igualdad son llevados y traídos en boca de muchos de nuestros políticos a la hora de exponer sus planes y proyectos en público. Sin embargo, en muchas ocasiones no hacemos la distinción que nos merecen ambos conceptos. Inmersos en una sociedad que rápidamente encuentra las diferencias entre sus integrantes, hacemos uso de casi cualquier medio para manifestarnos a favor de la búsqueda y conquista de la equidad y la igualdad. Y no se diga si el tema; por demás abordado es el de la equidad de género. Pero poco hemos entendido acerca de la diferencia de ambos conceptos. La equidad no siempre supone la igualdad. La primera es sinónimo de justicia, vocablo que bien definió Ulpiano "... *dar a cada uno lo que le corresponde*", y la segunda alude a la identidad. De forma tal que, cuando exigimos la equidad de género, pretendiendo la igualdad de condiciones estamos cometiendo también un error. Cuando en política se hace alarde a la equidad del género, debemos también hacer énfasis en lo trascendente que es buscar la justa medida de las oportunidades a ambos géneros, con base a sus propias pretensiones. Es decir: la equidad, no siempre debe suponer igualdad. Y éste planteamiento alejado de la luz feminista (que poco puedo compartir por creer siempre en la competitividad de la mujer junto al hombre), es más justo aún que la pretensión de que se entreguen oportunidades con base a la condición del género. La equidad, dicho sea de paso, está ya plasmada hace algunos ayer en nuestra carta magna, donde se reconoce a los mexicanos con derechos iguales, y no se hace distinción alguna. Ahora es nuestro reto entender el precepto legal y entregar a cada quien lo que le corresponde, conforme al principio de equidad. Y muchas veces lo que corresponde no tiene identidad con lo que es conferido u otorgado. Hay que considerar siempre las pretensiones de la ciudadanía. No se le pueden conferir cuotas políticas, sociales, laborales a las mujeres que no pretendan ejercerlas. Y quiénes las busquen, por derecho están ya otorgadas. Es cuestión de generar el planteamiento para hacerlas válidas. Considero que en aras de conquistar la equidad de género, hemos caído en un afán por regular, reglamentar y legislar lo ya legalizado hace tiempo: derechos por igual a los mexicanos. Pero todo ha sido producto del incansable y eterno argumento de lograr la igualdad. No seremos quizá nosotros los que podamos resolver tremendo y añejo planteamiento, pero si seremos los encargados de vivir con leyes, reglamentos, y un sinfín de regulaciones que responden a la necesidad de otorgar en su justa medida las condiciones y garantías mínimas para el ejercicio profesional, laboral, social y de bienestar para las mujeres. O será que ahora tenemos más leyes que nos protegen, y menos proyectos que nos incentiven para luchar, hombro a hombro con todos los mexicanos, y conseguir verdaderamente una equidad de oportunidades?